



13 de Abril del 2020  
Comunicado de Prensa UC/40/20

## **EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A 44 MUNICIPIOS QUE SUFREN SEQUÍA**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias urgentes, dirigidas al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, solicitándole que adopte las medidas necesarias para que garantice el suministro de agua potable a las y los habitantes de 44 municipios que sufren sequía en la entidad.

Lo anterior, al darse a conocer en medios de comunicación que 20 municipios padecen de sequía moderada, 21 sequía severa y 3 más registran sequía extrema.

Sin prejuzgar la veracidad de la información, la CEDHNL, a través de dicha medida, busca prevenir posibles afectaciones a los derechos humanos, salvaguardando el goce pleno y efectivo del derecho humano al agua, indispensable para las satisfacciones de las necesidades básicas y de salud, sobre todo, ante la pandemia del COVID-19.

Este Organismo estará al pendiente de las acciones que realice la autoridad para dar solución a dicha problemática.